San José de Cúcuta, 08 de junio de 2022

Doctora
MARIA VIRGINIA VALENCIA JIMENEZ
Secretaria de Hacienda
Alcaldía de San José de Cúcuta

REF: CONCEPTO JURIDICO MINUTA ADICIONAL N° 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 0050 DEL 07 DE ENERO DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA Y MONICA KATERINE PICON UREÑA.

OBJETO: 2022L-28 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE LA HACIENDA PUBLICA.

CONTRATISTA: MONICA KATERINE PICON UREÑA**,** identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.090.399.753 de Cúcuta.

Efectuado el estudio jurídico a la minuta de la referencia, se observa lo siguiente:

1. Que el Supervisor designado **Jorge Luis Rodríguez Miranda**, Subsecretario Área y Gestión Financiera, solicitó mediante oficio de fecha 06 de junio de 2022 adicionarle tiempo y valor al Contrato No. 0050 del 07 de enero de 2022.
2. El contrato de Prestación de Servicios a adicionar se encuentra vigente en su duración.
3. El valor para adicionar no supera el 50% del valor del Contrato de Prestación de Servicios No. 0050 del 07 de enero de 2022.
4. Que la finalidad del adicional en valor y tiempo a suscribir se fundamenta en la necesidad de seguir con la ejecución de las actividades que están en cabeza de la señora **MONICA KATERINE PICON UREÑA**, entre estas todas las actividades derivadas del proceso de contratación como lo son: Manejo del plan de adquisiciones, generación de certificados de disponibilidad presupuestal, publicación en el sistema de auditoria Sia Observa toda la contratación, publicación de documentos contractuales en la plataforma transaccional Secop II, entre otras actividades que son de suma importancia para el normal desarrollo de las actividades de la Secretaria de Hacienda.
5. Que el adicional en valor y tiempo a suscribir, se ajusta a las disposiciones contenidas en el artículo 2de la Constitución Política de Colombia y artículos 3, 16 y 40 de la ley 80 de 1993, por lo que es viable su suscripción.

EXISTENCIA DE APROPIACION PRESUPUESTAL
Para garantizar el cumplimiento del compromiso derivado de la suscripción del presente contrato adicional se cuenta con la respectiva existencia de apropiación presupuestal según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 00 002620 del 07 de junio del 2022 expedido por el Subsecretario del Área de Gestión Financiera de la Secretaria de Hacienda Municipal por valor de **QUINCE MILLONES TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 33/100 CENTAVOS ($15.033.333,33) MC/TE**, con cargo al rubro N° 2.1.2.1.2.02.02.008.11 "Servicios administrativos del gobierno"

Atentamente,

NURY CAROLINA JAUREGUI FILIPPO
Abogada Externa – Secretaria de Hacienda